

RESOLUCIÓN 469/2018 de 27 de abril, de la Directora Gerente de la O.S.I. Debabarrena, por la que se revoca la asignación de funciones de D. Jose Francisco EGIDO ARROYO como Jefe de Unidad de Atención Primaria de la Unidad de Atención Primaria de Ermua, en la OSI Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 6-c/2000, de 3 de enero, del Gerente de la Comarca Gipuzkoa Oeste de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se asignaron las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Ermua en la Comarca Gipuzkoa Oeste a D. Jose Francisco EGIDO ARROYO.

Vista la ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección

RESUELVE

Primero.- Revocar la asignación de funciones de D. Jose Francisco EGIDO ARROYO como Jefe de Unidad de Atención Primaria de Ermua, de la OSI Debabarrena agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- La presente Resolución tendrá efectos el 1 de mayo de 2018.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Mendara, a 27 de abril de 2018.



Marbella García Urbaneja
DIRECTORA GERENTE OSI DEBABARRENA